



**PROPUESTA DE ACUERDO SOBRE REALIZACIÓN DE ACTUACIONES
PRESENCIALES, SEMIPRESENCIALES O NO PRESENCIAL**

FECHA DE LA CONVOCATORIA	27 de mayo de 2026
Nº PLAZAS	2
PLAZA DE:	ASOI
NUMERO DE LA PLAZA	8053-8054

DEPARTAMENTO	Departamento de Economía y Ciencias Sociales
AREA DE CONOCIMIENTO	Derecho Mercantil
CENTRO	Facultad de Admón. y Direc. de Empresas
PERFIL	11136 Aspectos Legales y Sociológicos de la Biotecnología 11742 Derecho de la Empresa 14724 Derecho mercantil

De acuerdo con el contenido de la convocatoria y/o las instrucciones publicadas por la Universitat Politècnica de València, para la utilización de medios electrónicos en las sesiones de las comisiones de selección de los concursos para la provisión de plazas de PDI contratado laboral en la UPV y una vez efectuadas las consultas oportunas con los restantes miembros de la comisión, por la presente se propone que las actuaciones de la comisión de selección podrán realizarse de forma semipresencial, en función de las circunstancias de los integrantes y el contexto. Este régimen de reuniones deberá ser adoptado por la comisión a propuesta de su Presidencia y publicado en el tablón de anuncios y en la página web del departamento. El presidente de la comisión de selección acuerda con el resto de los miembros el carácter semipresencial de los actos de constitución y valoraciones en fase 1, y presencial la fase de exposición y debate sobre la trayectoria profesional y su adecuación a la plaza, perfil y requerimientos, con idénticas garantías de publicidad.

De lo que se informa para conocimiento de las personas interesadas en el proceso selectivo y a los efectos correspondientes.

En Valencia a 14 de julio de 2026

El presidente de la comisión de selección

Fdo. Felipe Palau Ramírez

Por la presente certifico que el presente acuerdo se publica en el tablón de anuncios del departamento desde 14 de julio de 2026 y en la página web del departamento.

La secretaria del departamento

Fdo: Amparo E. Navarro Muñoz